

ACTA DE LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
(VIRTUAL)

DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2020

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veinte, a horas tres de la tarde, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la XVIII Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán
Vicerrectora de Investigación

Permiso (Vacaciones)

Dr. Edwin Gonzales Paco
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Inasistió (Dispensa Delicado de Salud)

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Est. José Manuel Camarena Torres

Inasistió (Permiso)

AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Raúl Rabanal Oyarce
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dra. Waltina Condori Vargas
Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Ing. Ms. Erick Aldo Auquiñivin Silva
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Inasistió

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Inasistió

Msc. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental





con el Rector y la Comisión de Admisión, encontrando resultados completamente inesperados, como que el examen fue respondido al 100% y los errores son los mismos, es un grupo masivo con puntajes incomprensiblemente altos que han logrado ocupar vacantes en este Examen de Admisión, este análisis nos llevó al Rector, al Vicerrector Académico, Asesoría Legal y la Comisión de Admisión, a decir que esto no se debe permitir, la Universidad está haciendo todo el esfuerzo para posicionarse y hay mafias que están tratando de traer abajo este trabajo, se ha decidido que de las 14 carreras que han dado Examen de Admisión, anular el Examen de Admisión en 5 de ellas que son: Medicina Humana, Contabilidad, Derecho, Psicología e Ingeniería Civil, por la suplantación de identidad que ha ocurrido y por los intentos de fraude que parece que se han consumado; para poner en resguardo a la libre competencia y a la credibilidad de nuestra Universidad. Esta decisión la ponemos en consideración de este Consejo Universitario para su ratificación de todo el contenido del comunicado que hemos emitido el día de ayer, después de todo lo trabajado con la Comisión de Admisión a la cual ratifico mi confianza, porque hemos hecho un trabajo serio, ordenado, preciso, en base a cronogramas que lo venimos coordinando hace tiempo ya que se quiere certificar el Proceso de Admisión con una norma ISO, para ello estamos trabajando. El examen no ha tenido ninguna observación, por parte de los postulantes no había pedido de rectificación o que faltan datos o que está mal escrita una pregunta; el examen ha estado óptimamente redactado, lamentamos los hechos que han sucedido y nos ha llevado a tomar esta decisión. Señores miembros del Consejo Universitario este trabajo que hemos venido haciendo de los exámenes presenciales va a ser tomado por el Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Trujillo, donde van a tomar un examen presencial, están pidiendo el apoyo de la Policía para reconocer la identidad de los postulantes mediante las huellas dactiloscópicas como se ha hecho el día de ayer con su protocolo COVID, todo el trabajo que hemos realizado nosotros, igualmente lo está haciendo el CEPRE de la Universidad Nacional de Trujillo, seguramente otras universidades van a trabajar en ese sentido para poder continuar con el mandato del Ministerio de Economía y Finanzas y el MINEDU que es prioritario y de interés nacional la continuidad del servicio educativo superior universitario, entonces en ese trabajo estamos.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector informa para conocimiento del Consejo Universitario y los Decanos de las Facultades, la suplantación no es que haya ingresado con documentos falsos desde afuera sino que el cambio de aula y el cambio de nombres se han dado al interior de la Universidad desde que han entrado, es decir se han inscrito el suplantador y suplantado para el Examen de Admisión. Cuando son capturadas estas dos personas, la Policía comienza a interrogarlas pero ambas mantienen el mismo discurso y el mismo perfil psicológico, es decir como sí que ellos hubiesen sido preparados días antes para dar la misma respuesta cuando sean capturados, una de las respuestas fue que él es realmente el alumno que el suplantador estaba en otra aula. Al revisar los puntajes obtenidos, un grupo empataba en el primer puesto de Medicina Humana y este grupo tenía los mismos errores en las fichas de respuestas, es decir fallaban en la 40 y en la 90 y todas las demás estaban bien, era un examen histórico en la Universidad, es decir tenían el 98% de asertividad y solo fallaban en 2%. Al ver esta situación anoche, confiando en que el Consejo Universitario nos va a respaldar porque estamos tomando decisiones firmes, estamos corriendo riesgos que seguramente como ustedes habrán escuchado lo que decían en la prensa y hemos tomado esta decisión salvaguardando el interés superior de los estudiantes que verdaderamente se han sacrificado y han estudiado para lograr una vacante en la Universidad, no es posible que un padre porque tiene dinero pague un suplantador, pisoteando el derecho que tienen los estudiantes que verdaderamente se han esforzado para lograr una vacante. Esta es una situación en la que la Universidad tiene que ser firme y decirle a los padres de familia que ese tipo de situación no va a suceder en la Universidad y vamos a mantenernos cada vez más vigilantes para evitar que esto suceda en nuestra gestión. Como ustedes recordarán, esta es la segunda vez que atrapamos suplantadores, mafiosos que trafican con los exámenes de nuestra Universidad, no ha sucedido en otras gestiones; pero nosotros estamos poniendo la fuerza suficiente para que la Oficina de Admisión logre este ISO, que hablen de un examen seguro, igualitario para todos los jóvenes que postulan a nuestra Universidad, en ese sentido pone a consideración del Consejo Universitario





451

la anulación del Examen de Admisión Ordinario 2020-II en cinco Carreras Profesionales que son: Medicina Humana, Derecho, Psicología, Contabilidad e Ingeniería Civil, en las que se han presentado una serie de irregularidades advirtiéndose coincidencias extremas en las respuestas de un grupo de postulantes, asimismo, ratificar el Comunicado y convocar al Examen de Admisión el miércoles 28 de octubre del 2020, en estas cinco Carreras Profesionales.

PARTICIPACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS:

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, felicita al Vicerrector Académico y la Comisión de Admisión por este trabajo arduo y muy esforzado, en buena hora que han podido determinar y se pueda capturar a los verdaderos responsables que están detrás de todo esto, es una situación muy complicada, recomienda tomar todas las precauciones del caso para el Examen de Admisión del miércoles.

PARTICIPACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA:

El Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, manifiesta su respaldo a la opinión del Vicerrectorado Académico, porque viene liderando este proceso, si bien es cierto el trabajo que se viene dando es para garantizar la calidad en el servicio referente a lo que es el proceso de admisión, pero estas cosas que vienen sucediendo definitivamente tienen una dirección, que tenemos que buscarla de donde viene, hoy es el momento que se tiene que seguir con esta investigación, por ejemplo en el caso de Bagua, el Fiscal no quiso venir por la misma situación, pero la Policía si se acercó, ellos estuvieron desde temprano en la parte frontal ayudando en todo el proceso con los responsables que habían llegado de la sede central, manifiesta su respaldo al Señor Rector, Vicerrector Académico por la posición tomada, indica que estos incidentes se deben cortar definitivamente, hay mafias que están involucradas en toda institución, se debe seguir con la investigación, solucionar estas cosas y sancionar a los involucrados con todo lo que indique el proceso penal y civil.

PARTICIPACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, felicita a la Comisión de Admisión, al Vicerrector Académico, porque nos estamos dando cuenta que en los últimos exámenes de admisión se está volviendo riguroso anti plagio, anti suplantaciones y eso le está dando confianza. Se ha establecido que en la Universidad no se puede suplantar y eso va a servir de ejemplo para que las mafias no vengán a esta Universidad, por ello Señor Rector le pido que se siga con las investigaciones del caso y que se logre castigar a los culpables.

El Señor Rector menciona que está en total acuerdo con las palabras manifestadas por los Decanos, lo que fortalece la opinión del Consejo Universitario, sobre esta decisión tomada; indica que ayer cuando la Policía hacia la interrogación a estos señores decían que uno era de San Martín y la otra de Rodríguez de Mendoza. Hoy en la mañana la Policía nos informó que los dos suplantadores son de la ciudad de Lima, uno es de San Juan de Lurigancho y la otra de San Martín de Porres. Como dicen los Decanos, efectivamente atrás de estos jóvenes están los padres de familia que intentan comprar los exámenes. Existe una organización que ha venido interviniendo en la Región Amazonas, no sabemos desde cuándo, nosotros hemos empezado a detectar desde la primera captura que se hizo el año pasado, cuando en coordinación con Inteligencia de la Policía, con un mes de anticipación al Examen de Admisión se programó un operativo y hoy con la intervención de las dos señoritas Policías y una que estaba dando el examen en la Universidad, se ha logrado detectar estos casos de suplantación, pero ha habido más por la forma como se han resuelto los exámenes, por cada uno de ellos ha habido un suplantador más, estamos hablando de 10 a 12 jóvenes que se han infiltrado en la Universidad para cometer estos actos ilícitos y que lamentablemente no hemos podido capturar, la modalidad era el cambio dentro del campus universitario.



ACUERDO N° 363-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **ANULAR** el Examen de Admisión Ordinario 2020-II, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cinco Escuelas Profesionales: Medicina Humana, Ingeniería Civil, Psicología, Derecho y Ciencias Políticas y Contabilidad.

ACUERDO N° 364-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **RATIFICAR** el COMUNICADO, de fecha 25 de octubre del 2020, emitido por las Autoridades en coordinación con la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, redactado de acuerdo al siguiente detalle:

Durante el desarrollo del Examen de Admisión Ordinario 2020-II, que se llevó a cabo el domingo 25 de octubre del 2020, en las instalaciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, gracias al trabajo de la Comisión de Admisión, Vicerrectorado Académico, Rector y Policía Nacional del Perú, se logró identificar a un grupo de suplantadores, quienes pretendían rendir el referido examen, sustituyendo la identidad de algunos postulantes, atentando contra la transparencia, sana competencia y desarrollo normal de este proceso.

*Frente a estos hechos, que rechazamos y reprochamos categóricamente, en base a la autonomía Universitaria, y a fin de garantizar la calidad académica y el derecho de nuestros postulantes, la Comisión de Admisión y Autoridades hemos visto pertinente **ANULAR el Examen de Admisión Ordinario 2020 – II en las Escuelas Profesionales de Medicina Humana, Ingeniería Civil, Psicología, Derecho y Ciencias Políticas y Contabilidad.***

*Es nuestra labor el formar profesionales de alta calidad y con pleno sentido de responsabilidad social y ética, en ese sentido, agradecemos a los padres y madres de familia por la confianza depositada en la UNTRM y con el fin de velar por el adecuado desarrollo de este proceso y cumpliendo con los protocolos de seguridad AntiCovid, **convocamos al Examen de Admisión en las Escuelas Profesionales antes mencionadas para los postulantes inscritos, cuyo examen fue anulado y que se desarrollará el día miércoles 28 octubre del 2020, únicamente en la Sede Central de la ciudad de Chachapoyas.***

ACUERDO N° 365-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), **AUTORIZAR** la realización del Examen de Admisión en la modalidad Ordinario 2020-II, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cinco Escuelas Profesionales: Medicina Humana, Ingeniería Civil, Psicología, Derecho y Ciencias Políticas y Contabilidad, a desarrollarse el día miércoles 28 de octubre del 2020, en la Sede Central de la Ciudad de Chachapoyas.





453

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020 ACTUALIZADO DE LA UNTRM:

El Director de Admisión y Registros Académicos, comunica que en el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, se tiene aprobado el Inicio de clases para los ingresantes 2020-II: 28 de octubre de 2020, y el Término de clases ingresantes 2020-II: 22 de febrero del 2021; al haber aprobado la realización del Examen Ordinario 2020-II, para el miércoles 28 de octubre del 2020, solicita modificar el Calendario Académico 2020, proponiendo como Inicio de clases para los ingresantes 2020-II: 02 de noviembre del 2020 y Término de clases ingresantes 2020-II: 26 de febrero del 2021.

ACUERDO N° 366-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), MODIFICAR el Calendario Académico 2020 actualizado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 196-2020-UNTRM/CU, de fecha 12 de junio del 2020 y modificado con Resolución de Universitario N° 220-2020-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2020 y Resolución de Consejo Universitario N° 279-2020-UNTRM/ CU, de fecha 07 de octubre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio de clases ingresantes 2020-II	02 de noviembre del 2020
Término de clases ingresantes 2020-II	26 de febrero del 2021

**PROPUESTA DE DECLARACIÓN EN SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

Frente a estos casos que están ocurriendo con los postulantes y habiendo aprobado la realización del Examen de Admisión Ordinario 2020-II, para el miércoles 28 de octubre del 2020, en la Sede Central de la Ciudad de Chachapoyas, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de este Examen de Admisión, pone a consideración del Consejo Universitario, mantenerse en sesión permanente hasta el miércoles 28 de octubre del 2020.

ACUERDO N° 367-2020-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva), declararse en sesión permanente hasta el miércoles 28 de octubre del 2020.

Siendo las cuatro de la tarde del mismo día, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vice Rector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL